

aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; y, la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia del señor FLORENCIO FLORES CCANTO al cargo de Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Dar por concluida la designación del señor JORGE LESCANO SANDOVAL al cargo de Presidente y del señor EDWIN GUILLERMO AURIS MELGAR al cargo de Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, dándoseles las gracias por los servicios prestados.

Artículo 3.- Reconformar la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, la misma que estará integrada por:

- MILAGRO ROSARIO HENRIQUEZ SUAREZ, Presidenta;
- FELIPE ALBERTO HENRIQUEZ AYIN, Vicepresidente Académico; y
- GLADYS BERNARDITA LEON MONTOYA, Vicepresidenta de Investigación.

Artículo 4.- Disponer que la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, remita al Ministerio de Educación, en un plazo máximo de treinta (30) días calendario contados a partir de la vigencia de la presente resolución, un plan de trabajo para el presente año, un informe sobre el estado situacional y copia del informe de entrega de cargo presentado por los miembros salientes de la Comisión Organizadora, conforme a lo previsto en el numeral 6.1.8 de las Disposiciones Específicas de la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", aprobada por Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ANA PATRICIA ANDRADE PACORA
Viceministra de Gestión Pedagógica

1851900-1

INTERIOR

Designan integrantes del Directorio del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 116-2020-IN

Lima, 4 de febrero de 2020

VISTOS, los Oficios N° 51 y N° 123-2020-CG PNP/SEC, ambos de la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú, y el Informe N° 000171-2020/IN/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1174, Ley del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú, se adecua dicho fondo a los alcances de la normatividad vigente, reconociéndose su personería jurídica de derecho público adscrita al Ministerio del Interior, modificándose la denominación del Fondo de

Salud para el Personal de la Policía Nacional del Perú (FOSPOLI) por la de Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú (SALUDPOL), el cual cuenta con un Directorio;

Que, el artículo 5 del citado Decreto Legislativo precisa que el Directorio es el máximo órgano de dirección de SALUDPOL, al cual le corresponde establecer la política institucional y supervisar su aplicación y está integrado por: i) Dos directores designados por el Ministro del Interior, uno de ellos lo presidirá ii) Un director a propuesta del Comandante General de la Policía Nacional del Perú, iii) Un director designado por el Ministro de Economía y Finanzas, iv) Un director designado por el Ministro de Salud y v) El Director Ejecutivo de Sanidad de la Policía Nacional del Perú (actualmente Director de la Dirección de Sanidad Policial de la Policía Nacional del Perú);

Que, el artículo 6 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1174, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2015-IN, establece que el Directorio depende del Despacho Ministerial del Interior y es formalizado por Resolución Ministerial del Sector, razón por la cual, a través de la Resolución Ministerial N° 827-2017-IN de fecha 05 de setiembre de 2017, se conformó el Directorio del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL, designando como miembros, entre ellos al Director de Sanidad de la Policía Nacional del Perú¹;

Que, posteriormente mediante Resolución Ministerial N° 201-2019-IN de fecha 30 de enero de 2019, se designa al General de la Policía Nacional del Perú Raúl Enrique Alfaro Alvarado como representante de la Policía Nacional del Perú, ante el Directorio del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL;

Que, mediante los documentos de Vistos, se ve por conveniente dar por concluidas las designaciones antes señaladas y se propone la designación del General de la Policía Nacional del Perú José Manuel Pozo García, como representante de la Policía Nacional del Perú a propuesta del Comandante General, y la designación del General de Servicios de la Policía Nacional del Perú Jorge Luis Salazar Quiroz², en su calidad de Director de la Dirección de Sanidad Policial de la Policía Nacional del Perú;

Con la visación de la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú, de la Secretaría General y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1174, Ley del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú, su modificatoria y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2015-IN; el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del General de la Policía Nacional del Perú Raúl Enrique Alfaro Alvarado como representante de la Policía Nacional del Perú en el Directorio del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL, efectuada mediante Resolución Ministerial N° 201-2019-IN, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al personal de la Policía Nacional del Perú como integrantes del Directorio del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL, de acuerdo al siguiente detalle:

- General José Manuel Pozo García, como representante de la Comandancia General.
- General de Servicios Jorge Luis Salazar Quiroz, en su calidad de Director de Sanidad Policial de la Policía Nacional del Perú.

¹ Por Resolución Suprema N° 028-2017-IN de fecha 21 de junio de 2017, se designa a la General de Servicios de la Policía Nacional del Perú María Elizabeth Jacqueline Hinojosa Pereyra, en el cargo de Directora de Sanidad de la Policía Nacional del Perú.

² Designado por Resolución Suprema N° 214-2019-IN.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental remita copia de la presente resolución a la Gerencia General del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL y a los miembros de su Directorio, para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 4.- Encargar a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio del Interior (www.gob.pe/mininter).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CARLOS MORÁN SOTO
Ministro del Interior

1852501-1

Dan por concluidas designaciones, aceptan renuncia y designan Subprefectos Provinciales y Distritales

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 013-2020-IN-VOI-DGIN**

Lima, 31 de enero de 2020

VISTO: El Informe N° 000032-2020/IN/VOI/DGIN/DAP de fecha 31 de enero de 2020 de la Dirección de Autoridades Políticas de la Dirección General de Gobierno Interior, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1266, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, determina el ámbito de competencia, las funciones y estructura orgánica del Ministerio del Interior, el cual, en el numeral 13) del inciso 5.2 del artículo 5 establece como una de las funciones específicas del Ministerio del Interior, otorgar garantías personales e inherentes al orden público; así como dirigir y supervisar las funciones de las autoridades políticas designadas, con alcance nacional;

Que, el artículo 117 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN, establece que la Dirección General de Gobierno Interior es el órgano encargado de dirigir y supervisar el accionar de las autoridades políticas designadas;

Que, en el literal b) del artículo 118 del precitado Reglamento, se establece como una de las funciones de la Dirección General de Gobierno Interior, dirigir, designar, remover, aceptar la renuncia y encargar el puesto como las funciones a los Subprefectos Provinciales y Subprefectos Distritales, garantizando la presencia del Estado en el territorio nacional;

Que, a través del informe de visto, la Dirección de Autoridades Políticas propone a la Dirección General de Gobierno Interior, la remoción, designación y aceptación de renunciadas de autoridades políticas; de conformidad a lo establecido en el literal g) del artículo 121 del precitado Reglamento;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior y modificatorias; el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN; y, el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación en el cargo de Subprefecto(a) Provincial a la siguiente persona:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIA	REGION
1	JORGE ALBERTO GUTIERREZ MENDOZA	PAUCAR DEL SARA SARA	AYACUCHO

Artículo 2.- Designar en el cargo de Subprefecto(a) Provincial a la siguiente persona:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PROVINCIA	REGION
1	NELLY SILVIA ALVAREZ SALES	40878613	PAUCAR DEL SARA SARA	AYACUCHO

Artículo 3.- Dar por concluida la designación en el cargo de Subprefecto Distrital de las siguientes personas:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DISTRITO	PROVINCIA	REGION
1	JUSTO ARONI CHIPAO	ANDARAPA	ANDAHUAYLAS	APURIMAC
2	ROQUE HIPOLITO SAAVEDRA QUINO	TAPAIRIHUA	AYMARAES	APURIMAC
3	JAIME AZURIN ALZAMORA	TINTAY	AYMARAES	APURIMAC
4	NILZON AMERICO ESCALANTE FLORES	MARA	COTABAMBAS	APURIMAC
5	EDGAR LUCIO HURTADO SANCHEZ	ACOPIA	ACOMAYO	CUSCO
6	KELLY APARICIO MAMANI	TINTA	CANCHIS	CUSCO
7	DIX NEILS DARREN BRAVO CONDORI	MARAS	URUBAMBA	CUSCO
8	LIDA GUADALUPE MARQUEZ CAMPOS	MARGOS	HUANUCO	HUANUCO
9	MICHER TANG DAVILA	CAYNARACHI	LAMAS	SAN MARTIN

Artículo 4.- Designar en el cargo de Subprefecto Distrital a las siguientes personas:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	DISTRITO	PROVINCIA	REGION
1	ARMANDO LUDEÑA OMONTE	45697995	ANDARAPA	ANDAHUAYLAS	APURIMAC
2	AGUSTIN SORIA CARPIO	42983040	TAPAIRIHUA	AYMARAES	APURIMAC
3	HEBER TUBAL TEJADA LOAIZA	74756404	TINTAY	AYMARAES	APURIMAC
4	HORACIO ACHAHUI JUÑO	43471573	MARA	COTABAMBAS	APURIMAC
5	JOSE ARMANDO PUMACAYO CALLA	47051872	MAMARA	GRAU	APURIMAC
6	FELIPE SANTIAGO GONZALES BERMUDEZ	01703408	ACOPIA	ACOMAYO	CUSCO
7	CELIA HUANCACHOQUE QUISPÉ	41102139	TINTA	CANCHIS	CUSCO
8	RICARDO ADOLFO DAVILA VALENCIA	45745350	SANTA ANA	LA CONVENCIÓN	CUSCO
9	PLINIO MEJIA CCAHUANA	25321782	MARAS	URUBAMBA	CUSCO
10	MARCOS LEONEL ALEJO HERRERA	45784347	INDEPENDENCIA	LIMA	LIMA
11	EDUARDO GRANDEZ LÓPEZ	00950358	CAYNARACHI	LAMAS	SAN MARTIN
12	CARLOS RIOS ARCE	10139019	LA BANDA DE SHILCAYO	SAN MARTIN	SAN MARTIN

Artículo 5.- Aceptar la renuncia del señor Wilfredo Huamani Pillaca, en el cargo de Subprefecto Distrital de Sacsamarca, Provincia Huanca Sancos, Región Ayacucho.

Artículo 6.- Notificar la presente Resolución a la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú, a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio del Interior y a la Oficina General de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CIRO ALEJANDRO ZAVALA LÓPEZ
Director General
Dirección General de Gobierno Interior

1852499-1